

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pue-  
blos de la isla, 7 rs.—Fuera,  
trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu-  
blica todos los dias por  
la mañana, excepto los  
lunes y siguientes á fes-  
tivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados  
se insertarán á precios con-  
vencionales.—Se ofrece re-  
baja á los Suscritores.

Redaccion y Adminis-  
tracion, calle del Castillo,  
58. Horas de oficina para  
anuncios, de 9 á 12 ma-  
ñana

Año IV.

Mahon, viernes, 2 de Febrero de 1872.

Núm. 765.

## CORTES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTIN HERRERA.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor ministro.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): ¿Es que el señor Diaz Quintero acepta la Constitucion del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias?

El Sr. DIAZ QUINTERO: Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la aceptó, sí; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma establece.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Tanto mejor: ya sabemos que afortunadamente no hay en esta Cámara ningun señor diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente. (Nuevas interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicana y tradicionalista, y especialmente por el señor Diaz Quintero).

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): Orden, señores diputados. Señor Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al orden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á usia al orden por primera vez.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Ya sabe el Ministerio que no tiene mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningun gobierno que le pueda suceder; ya sabe el Ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, segun dicen: creíamos hasta ahora que en parte se hallaban fuera de la legalidad.

Si os empeñais en eso, como este Ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria.... (Rumores); como ningun ministerio, sea de la fraccion que quiera, puede tener mayoría propia parlamentaria. (Nuevos rumores. Muchos señores diputados; Eso lo dirán las votaciones); lo que se demostrará una vez mas, señores diputados, con esta política de derribar ministerios, ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompatibilidad de este Congreso con todo gobierno; y se demostrará otra cosa mas, y es que

este Congreso, impotente para hacer el bien del pais, es la causa de la prolongacion de sus males.

No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostracion, puesto que de vosotros depende; seamos, señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles; procuremos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del pais; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos, pero ante todo, y sobre todo, procuremos la ventura de la patria, desgraciadamente harta maltratada, ya por el interés egoista de los hombres y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto hacemos, mereceremos bien de la patria: si no lo hacemos, el pais nos juzgará á todos; al Ministerio le basta, para tener la conciencia tranquila, con haberlo propuesto y haberlo intentado. He dicho. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: Señor presidente, pido que se lea el art. 45 del reglamento.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla): Dice así: (Leyó.)

El Sr. DIAZ QUINTERO: ¿Me permite V. S., señor presidente, decir por qué he pedido la lectura de este artículo?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Tiene V. S. la palabra.

El Sr. DIAZ QUINTERO: El señor presidente del Consejo de ministros ha pronunciado en dos distintas ocasiones palabras que considero ofensivas á mi persona. En una ocasion ha hablado de diputados que estan fuera de la legalidad, y en otra ha dado la calificacion de traidores á los que profesan tales ó cuales principios en la cuestion de Cuba. Yo pido que se escriban esas palabras y que si el señor presidente del Consejo no da explicaciones satisfactorias, á mi no me asustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy mas español que los que me lo llaman; á mi se me ha llamado traidor porque profeso en la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora anuncio al señor ministro que yo soy de opinion de que debemos ceder á Cuba y de que debemos hacer mas.... (Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha impiden por completo oír las que continúa diciendo el orador.)

Yo pido que se escriban esas palabras y que si el señor presidente del Consejo no da explicaciones satisfactorias, á mi no me asustan las palabras; yo he sido tachado con la nota de filibustero, aunque soy mas español que los que me lo llaman; á mi se me ha llamado traidor porque profeso en la cuestion de Cuba determinadas opiniones, y desde ahora anuncio al señor ministro que yo soy de opinion de que debemos ceder á Cuba y de que debemos hacer mas.... (Las ruidosas reclamaciones que estas palabras suscitan en los bancos de la derecha impiden por completo oír las que continúa diciendo el orador.)

El Sr. BLANCO Y SOSA: Siento, señores, ser el último de los diputados de esta Asamblea, en punto á condiciones oratorias, al tener que tomar parte en esta cuestion; pero siento mas aun que el señor presidente del Consejo se haya hecho aquí eco de periódicos que

están subvencionados solo para calumniar á los diputados de Puerto-Rico. Yo debo decir al señor ministro que ninguno de los individuos que firman esa exposicion es menos español que S. S.; y lamento que aquí parezca hasta ignorarse que la isla de Puerto-Rico es distinta de la de Cuba, y que el desarme que se ha pedido ha sido el de los voluntarios de Puerto-Rico, en cuya isla no hay ni ha habido insurrectos, y en la cual, sin embargo, no se ha planteado ninguna de las reformas ofrecidas, cuyo cumplimiento se pide en esa exposicion.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): Señores, sean muy breves las palabras que tengo que decir al Congreso; y no creí que tuviera que decir ninguna despues de las brillantísimas del señor Presidente del Consejo; pero con motivo de lo que ha dicho el Sr. Blanco y Sosa, debo manifestar que en la exposicion á que se ha aludido se pide en primer lugar la reposicion de la diputacion provincial de Puerto-Rico, que se ha negado á la presidencia del capitán general, creyéndose con mas atribuciones que las de la Península. En segundo lugar, se pide tambien que se publique la ley de ayuntamientos, la cual habia publicado desde luego el señor general Baldrich, pero manifestando que si establecia los ayuntamientos, no podia responder de la isla.

Tambien se pide la separacion de los mandos civil y militar, cosa que el Gobierno no puede conceder, porque le está prohibida por el art. 108 de la Constitucion; se pide tambien el estricto cumplimiento de la ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud, que se ha planteado, por fortuna, de perfecto acuerdo con los propietarios de los antiguos esclavos; y se pide, por último, el desarme de los voluntarios, á lo cual no se contesta, cuando hay allí un partido que pide la separacion....

(El Sr. Blanco y Sosa y otros señores diputados piden que se escriban las palabras. Grandes rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señor diputado: su señoría no tiene derecho ahora para pedir eso; á su tiempo lo pedirá su señoría.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Topete): No sé lo que quieren decir esos rumores; he dicho y repito que allí hay un partido que pide la separacion de España; y la prueba de que le hay es un millon de capsulas que se suponen pedidas á Burdeos por el capitán general, y que estan perfectamente vigiladas.

Yo no niego que en Cuba y en Puerto-Rico hay muchos que llevan con hon-

ra y con gloria el nombre de españoles; pero tambien hay allí traidores á la patria.

Aprovecho, pues, la ocasion que se me presenta para decir al Sr. Blanco y á los demas firmantes de esa exposicion lo que el Gobierno piensa acerca de ella.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Pido que se lea integro el documento á que se refiere el señor ministro de Ultramar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin Herrera): S. S. está en su derecho; pero yo le ruego que considere que no se está tratando de esa cuestion concreta, y le suplico que se contente con que se inserte en la sesion.

El Sr. BLANCO Y SOSA: Insisto en que se lea.

El señor ministro de ULTRAMAR (Topete): Existiendo ese documento en poder del Gobierno, le remitirá cuando lo tenga por conveniente y se le pida en la forma debida.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): No existiendo ese documento en el Congreso, ni teniendo V. S. una copia autorizada que poder entregar á la mesa, solo puede S. S. pedir que se reclame del Gobierno, y eso se hará.

El Sr. BLANCO Y SOSA: pues pido que se reclame.

El Sr. RUIZ GOMEZ hizo patentes los errores del Estado presentado por el Sr. Sagasta.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla): ¿Se prorogará la sesion?

(Muchos señores diputados piden la votacion nominal.—Murmillos.)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Si no ha empezado la votacion....

(Voces en la izquierda: Ha empezado ya; no se puede interrumpir.—Reclamaciones y rumores en todos los bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Ruego al Congreso que me oiga; apelo á su dignidad. Orden, señores. El señor secretario ha formulado la pregunta cuando yo acababa de pronunciar ciertas palabras contestando á un señor diputado, y cuando no le habia encargado aun que la formulara. Estaba haciendo observaciones á un señor diputado, y al decir que podria estar equivocado en la cuestion de forma, el secretario hizo la pregunta. Era necesario juzgar mi conducta, y yo podia estar equivocado en la cuestion de forma pero de aquí á hacer la pregunta de próruga hay distancia. La presidencia cree que la fórmula de proposicion es aceptable.

Yo, pues, pregunto: ¿procede tratar la cuestion de próruga en forma de proposicion?

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla):

Siento que el señor presidente, que tan rectamente ha presidido esta tarde, me ponga en el caso de reclamar contra la exactitud de sus palabras. Todos los que han estado aquí saben lo que ha pasado, y prueba que S. S. me mandó hacer la pregunta, es que se levantaron muchos diputados, y viendo yo que muchos pedían que fuese nominal la votación, lo dije así, y el señor presidente añadió: «será nominal.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Yo decía: estaré en un error, pero creo que puede hacerse una proposición de prórroga de sesión; y al decir que la votación sería nominal, era para decidir ese punto, a saber: si es admisible una proposición de prórroga de sesión, ó no.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): su señoría ha dicho que la cuestión era relativa á si se podía pedir la prórroga por escrito. No es eso lo que yo decía, sino que desde el momento en que han transcurrido las horas de reglamento, no podemos hacer nada sin prorogar la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): La proposición se presentó antes de terminar las horas de reglamento.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): No estamos en sesión. (Voces en todos los bancos: A la votación, señor presidente.)

El Sr. LASALA; Que se lea el artículo 42 del reglamento.

Se leyó, y decía:

«Los ministros obtendrán la palabra siempre que la pidan.»

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): En sesión.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): ¿Es posible que pueda haber palabra? (A votar á votar.) ¿Es posible? (Interrupción.) ¿Han hablado todos los señores diputados, y no puede hablar el Gobierno!

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): El señor presidente del Consejo tiene la palabra, y el presidente está aquí para sostenerlo en el uso de su derecho.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados... (A votar, a votar; estamos fuera de sesión.) Señores, ¿quereis llevar la cuestión a este terreno, á pesar de la tregua que el Gobierno ha pedido? Pues sea: y el Gobierno hace esta cuestión cuestión de Gabinete. (Grandes rumores y reclamaciones en unos y otros bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Señores, se va á votar sobre lo que ha dicho desde luego el presidente, á saber: si es admisible bajo la forma de proposición incidental la propuesta de prórroga de sesión.

(Grandes murmullos; muchos señores diputados hablan desde sus asientos sin que pueda percibirse lo que dicen; durante este tiempo los señores secretarios se niegan á tomar la votación; el señor presidente llama para que la tomen y la autoricen á dos señores diputados, y los señores secretarios manifiestan que

no abandonan sus puestos. Momentos de gran confusión.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Ahora surge otra cuestión muy diversa; desde el momento en que dos ó tres señores secretarios entienden que no se podía dirigir esa pregunta, ni ahora se puede votar sobre ella, y en uso de su derecho quieren conservar sus puestos, negándose sin embargo á tomar la votación, lo que el Congreso necesita decidir ante todo es si tienen razón esos señores secretarios, ó la tiene el presidente, y yo le ruego que lo decida. (Siguen los murmullos en la izquierda, y aplausos en la derecha.—El Sr. Vicepresidente (Herrera) abandona el sillón presidencial, que ocupa el Sr. Becerra.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores. Yo suplico a todos los señores diputados que guarden el orden que a todos nos interesa, porque interesa al decoro del país, que representamos. Yo suplico á los señores diputados que se aquieten, en la seguridad de que así podremos llegar mas fácilmente a algo de que no tengamos que arrepentirnos ninguno.

Entiendo yo que la pregunta que formula el Sr. Herrera en si el Congreso opta por la conducta del presidente, ó por la de los secretarios; y como esta pregunta, aunque tiene dos extremos, puede reducirse perfectamente á uno, porque aprobada la conducta de unos está censurada la del otro, así se va á hacer.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): No puedo concedérsela á su señoría, porque se va á proceder á la votación.

El Sr. REIG: Que se lea el artículo 42 del reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se consultará al Congreso si ha de hablar el señor presidente del Consejo.

Muchos señores diputados: Que hable, que hable.

El Sr. PRESIDENTE del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores, haciendo uso del derecho que me da el reglamento no necesito de vuestra concesión ni de vuestra benevolencia y voy á hablar. No hubiera podido hacerlo si hubiera seguido la votación que había ya empezado; pero como no ha seguido esta votación por una cuestión de delicadeza del señor presidente, y ahora se quiere hacer otra pregunta, estoy en mi derecho al dirigirme al Congreso para decirle que no creo que hay derecho para que se suspenda una votación una vez empezada, y que ya que esta se ha suspendido y se quiere entrar en una marcha verdaderamente irregular, el Gobierno, que cree justa y digna la conducta del presidente, se hace solidario con él, y suplica á sus amigos que voten con el presidente, que ha cumplido con su deber.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Debo decir al señor presidente del Con-

sejo que indudablemente su señoría en ocasiones normales tiene derecho siempre para hablar; pero yo someto una cuestión al juicio de su señoría y al del Congreso. Si al terminar las horas de sesión nos hubiéramos marchado de aquí, ¿pediría ahora S. S. la palabra?

Pero es menester que esto tenga una solución digna del Congreso, y yo pido para ello el apoyo de todos los lados de la Cámara. No hay secretarios, que se han retirado cuando el señor presidente, y creo que se puede nombrar uno de cada fracción de la Cámara. ¿Quiere el Congreso que para ganar tiempo los designe el presidente? (Muchos señores diputados: Sí, sí.) Pues suplico que vengan á la mesa los señores Merelles, Ulloa y Valera, Moreno Rodríguez y Gomez.

Habiendo pasado estos señores á ocupar los sitios de los señores secretarios el Sr. Merelles preguntó desde la tribuna si el Congreso aprobaba la conducta del señor presidente.

El Sr. Conde de TORENO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): No puedo concedérsela á V. S.

El Sr. Conde de TORENO: Lo siento y me limito á protestar contra el escándalo que hemos dado aquí esta tarde.

Procediéndose á la votación nominal sobre la pregunta, se acordó negativamente por 172 votos que dijeron no, contra 121 que dijeron sí.

El Sr. ARRIETA MASCARUA: Agrego mi voto á la mayoría.

El Sr. GAMAZO: Retiro la proposición que tenía presentada para prorogar la sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): ¿Habrá sesión mañana? (No, no.)

Orden del día para pasado mañana: Elección de presidente y secretarios, y sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y media.

#### CRONICA LOCAL.

Segun estaba prevenido, ayer tomó posesion el nuevo Ayuntamiento de esta ciudad, cuya republicana corporacion ha tenido la atencion de remitirnos el siguiente oficio, al cual damos con gusto publicidad.

#### ALCALDÍA POPULAR

DE MAHON.

En la sesión inaugural celebrada en el día de hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad, elegido por sufragio universal en los días 7, 8 y 9 de diciembre último, han sido elegidos á saber: para Alcalde don Francisco de Asís Pons y y Alzina, para primer teniente D. Rafael Florit y Amengual; para segundo teniente D. Miguel Seguí Elías; para tercer teniente D. José Victori Preto; para cuarto teniente D. Miguel Elías Orfila; para quinto teniente á D. José Ponssetí Gomila; habiendo recaído el nombramiento de procurador síndico en D. José Paez de los Santos y de suplente en D. Miguel Pons Orfila y Carreras, quedando al propio tiempo señalado para los días de sesión ordinaria los martes á las once de la mañana y los vier-

nes á las ocho de la noche.

Lo que tengo el gusto de participar á V. para su conocimiento, esperando de su atencion se servirá darle la mayor publicidad.

Dios guarde á V. muchos años.  
Mahon 1.º Febrero 1872.

El Alcalde,  
Francisco de A. Pons.

Sr. director de EL MENORQUIN.

Segun se nos ha dicho, ayer fué encontrada cadáver, completamente quemada, una pobre anciana de la calle de Gracia, que para resguardarse del frio se calentaba con un brasero.

Sin duda se durmió ó los gases del carbon desvanecieron sus sentidos, como ni siquiera oyeron los vecinos el menor grito de socorro.

#### REMITIDOS.

Sr. director de EL MENORQUIN:

Sírvase dar cabida en su apreciable periódico al siguiente suelto, de lo que le quedará agradecido su affm.º S.

Q. S. M. B.  
Un creyente.

Hemos leído en todos los periódicos de esta Ciudad un suelto firmado por D. Francisco Cardona y Orfila, Pbro., en cuyo párrafo final dice: «Soy católico, apostólico, romano, y á más, aunque indigno, soy tambien sacerdote de la verdadera Iglesia de Cristo.» Que sea indigno era presumible, pero nos congratulamos en extremo que haya tenido la plausible candidez de confesarlo públicamente.

Un creyente.

Mahon 28 de enero 1872.

Sr. director de EL MENORQUIN:

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad se sirva dar cabida en su apreciable periódico, á las siguientes líneas, favor que le tendrá muy agradecido S. S.

Q. B. S. M.  
Un mason panadero.

En contestacion al comunicado que D. Francisco Cardona y Orfila, Pbro., dirige á dicha sociedad, debió decir que, soy católico, apostólico, romano, pero lo que hasta esta fecha me ha parecido de mas utilidad, es hacer muchos panes y rezar poco, lo que á V. le sucederá, todo lo contrario, rezar mucho, y trabajar, ¿cuándo? Sin duda me contestará V. que antes de ser presbítero...

Una pregunta, Sr. Cardona, ¿Sabe V. si alguno de sus maestros, presbítero por mas señas, ha sido francmason? Creo que á no ignorarlo hablaría V. con mejores modos de una institucion que no conoce ni por el forro.

Un mason panadero.

Mahon 28 enero 1872.

#### QUELTO CATOLICO.

Santo de hoy.

\* La Purificacion de nuestra Señora.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen de la Purísima Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Blas obispo y mártir y el beato Nicolás de Longobardo.



## TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 31. (12 mañ.)

Mahon 1.º (8'45 mañ.)

Ayer continuó la agitación en Barcelona. Varios grupos quemaron la casilla de la recaudación.

Por la noche en la plaza de San Jaime algunos grupos dispararon sobre la fuerza pública, la cual contestó matando á dos é hiriendo á uno.

La tranquilidad se encuentra establecida.

Han sido tomadas todas las medidas para que el orden no se altere hoy.

FABRA.

## CORREO DE AYER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE  
El Diario de Barcelona.

Madrid 28 de enero.

En la reunión que anoche tuvieron en la Tertulia progresista los ex-diputados y ex-senadores radicales se acordó que, como proponía la Junta directiva del partido, este acudiese á la lucha electoral. Aunque D. Nicolás Rivero dió autorización para que se uniera su voto al de la mayoría, lo cierto y seguro es que ha manifestado á varias personas importantes estar resuelto á consagrar lo que le queda de vida á la propaganda y defensa de sus antiguas ideas republicanas. Para ello parece que el periódico *La Constitución* saldrá dentro de pocos días con otro título y con bandera republicana.

La decisión del comité radical de acudir á las urnas es con la reserva de aconsejar el retraimiento si el gobierno á su parecer comete algún acto que pueda limitar la libertad en las elecciones. Los que han sido diputados radicales y pierden la esperanza de triunfar en las próximas elecciones son los más ardientes partidarios del retraimiento, y si el comité radical directivo ve que su partido trae á las próximas Cortes una minoría de poca importancia, aprovechará cualquier pretexto para proclamar el retraimiento y colocarse en actitud parecida á la que tenían los progresistas antes de la revolución de setiembre.

Mañana en la junta de los ex-senadores y ex-diputados ministeriales se elegirá el comité central electoral que, puesto en relación con los comités de provincias, determinará cuales han de ser los candidatos que cuenten en su favor la influencia oficial.

A fines de esta semana se espera en Madrid al general Gaminde, quien se encargará inmediatamente del ministerio

de la Guerra. Nada se dice hoy de modificación ministerial.

Para el cargo vacante de mayordomo mayor de Palacio se habla del duque de Hornachuelos.—X.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 29 (8-15 n.)

Dice el *Imparcial* que en el banquete que ofrecieron anoche los comandantes de la milicia al alcalde constitucional, Sr. Galdo, este pronunció un brillante discurso declarándose conforme con el manifiesto de 15 de octubre y diciendo que el partido radical podía contar con él incondicionalmente.

Madrid 29 (11 n.)

Hoy han tenido en el Senado una reunión los senadores y diputados ministeriales bajo la presidencia del señor Santa Cruz. Los concurrentes eran 167 considerándose presentes por encargo especial suyo 23 ausentes. Se acordó la formación de un comité electoral directivo componiéndole el señor Santa Cruz presidente, y 24 vocales.

Madrid 29 (11 n.)

*La Política* dice que había 169 concurrentes á la reunión del Senado y 31 adheridos, y compara esta cifra con la de las reuniones de los radicales.

El *Debate* pregunta si es cierto que el Sr. Montero Rios, alarmado por la conducta de su partido, proyecta retirarse á la vida privada. Dice también que parece inminente la desaparición de alguno ó algunos periódicos radicales.

Madrid 29 (11 n.)

Dice *La Correspondencia* que parece que el Gobernador de Madrid, que solo aceptó su cargo incondicionalmente y por poco tiempo, hace gestiones para que se le dé un sucesor.

Paris 29.

Es probable que se aplazará indefinidamente, en vista de las disposiciones desfavorables de M. Thiers, la cuestión de nombramiento de un vice-presidente de la República.

Se asegura que el Emperador del Brasil saldrá en breve para Madrid.

Madrid 30, (11:30 m.)

Dice *El Argos* que el gobierno está resuelto á enviar á Cuba 8.000 hombres más.

Madrid 30, (11:30 m.)

En el Consejo de ministros de ayer quedó completamente ultimada la cuestión del Banco de París rescindiéndose el contrato conforme con las bases que propuso la comisión parlamentaria de las Cortes y comprometiéndose el Banco á no hacer reclamación alguna en lo sucesivo.

El comité electoral ministerial ha acordado redactar una circular.

Madrid 30, (12:15 t.)

*La Iberia* refiriendo el rumor que circulaba anoche de que la *Internacional* ayudará á los címbrios en las próximas elecciones, dice que lo cree cier-

to porque la *Internacional* está interesada en derribar todos los gobiernos. Escita pues á los progresistas que forman con los címbrios á que los abandonen, diciendo que hoy no puede haber términos medios; ó al lado de la revolución ó en las filas, de la *Internacional*. Desmiente que Sagasta haya propuesto al Rey ninguna modificación ministerial, y manifiesta por último que anoche se dijo habían surgido graves divisiones, entre los jefes címbrios con motivo de los rumores referentes al apoyo de la *Internacional*.

Londres 29.

Se desmiente la noticia de que el conde de Paris vaya á visitar al conde de Chambord en Frohsdorff.

Londres 30.

La Bolsa ha estado floja á causa de la inquietud á que da margen la cuestión del arbitraje sobre el *Alabama* que se hace cada día mas viva.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES  
DE EL ISLEÑO.

Madrid 30, 3 t.

El gobernador de Barcelona telegrafía, que continúa la agitación con motivo del restablecimiento de los Consumos. Los grupos aumentan con gente de los pueblos cercanos.

El cuerpo de vigilancia ha bastado hasta ahora para impedir los desmanes.

El gobernador dice que solo en el último extremo pedirá el auxilio de la fuerza.

Vallecas 31, 12:30 m.

La tranquilidad se ha restablecido en Barcelona.

Dice el «Diario de Barcelona» del miércoles, edición de la tarde:

«Segun las noticias que hemos adquirido respecto de los acontecimientos de anoche, á eso de las nueve y cuarto dos grupos de paisanos, procedentes el uno de la calle de la Libertad y otro de la de Jaime I, querían penetrar en la plaza de la Constitución y se lo impidieron los centinelas que había en las bocacalles, que les intimaron que se retiraran; en esto se oyeron algunos gritos y en seguida el disparo de varios revolvers, los que fueron contestados por parte de la fuerza armada con algunos disparos de fusil. Pronto se vió completamente desierta la calle de Jaime I y la parte alta de la de la Libertad, quedando en la primera un hombre muy mal herido en la pierna y muslo, que falleció á los pocos momentos. Era, al parecer, forastero, de unos 45 años de edad, y vestía un traje de pana negro, con faja de seda carmesí, media blanca y alpargatas. Al poco rato presentóse un nuevo grupo en la calle de la Libertad y se repitió la escena, acompañada de algunas pedradas, y entonces fué cuando se oyó la descarga que causó la muerte instantánea á un joven de unos veinte años de edad, que recibió la herida en mitad del corazón y cayó

junto á la confitería de la Criolla. En la misma calle quedó herido otro sugeto que fué conducido á las Casas Consistoriales. En estas se hallaban reunidos varios agente de orden público y guardia civil con sus carabinas, que ocuparon la plaza. Al poco rato llegó un fuerte reten del último cuerpo, cuyos individuos se alojaron en el Salon de Ciento, donde permanecen todavía.

Después de media noche y cuando la tranquilidad reinaba en todo el vecindario se retiraron las fuerzas militares que habían acudido á la plaza, continuando sin embargo las patrullas de caballería que á la hora que escribimos estas líneas recorren aun las calles de la ciudad, donde reina tranquilidad, sin embargo de que son muchas las personas que van á ver los sitios donde fallecieron las dos víctimas de los sucesos de anoche.

La sesión extraordinaria del Ayuntamiento que había convocado el Gobernador, no pudo celebrarse por falta de concejales, pues únicamente acudieron seis ó siete, por lo que la primera autoridad civil ha convocado de nuevo al Municipio dimisionario para las once de la mañana de hoy.

A primeras horas de la mañana se ha fijado en las esquinas una alocución del señor Gobernador de la provincia. La plaza de la Constitución se halla en su estado normal, sin que se haya retirado la fuerza de artillería que se situó en la Audiencia.

Un chusco al pasar por la Rambla de Capuchinos ha tenido la humorada de pararse delante de los balcones del restaurant que hay á la esquina de la calle de la Union, diciendo que las señales de los huevos rellenos de harina que se arrojaron el último carnaval, que se conservan aun debajo de dichos balcones, eran señales de las balas procedentes de los tiros de anoche, y no ha faltado gente cándida que así lo ha creído; así es que toda la mañana ha habido en aquel sitio muchos curiosos.

Aun cuando no creemos llegada la oportuna ocasión de emitir nuestro parecer sobre los desagradables sucesos de estos últimos días, debemos sin embargo hacer constar desde ahora la imperiosa necesidad que siente Barcelona de que aquellos tengan pronto término, á fin de hacer desaparecer la alarma que va cundiendo, á medida que los mismos se prolongan. Barcelona, más que ninguna otra localidad, necesita para su desarrollo la tranquilidad; estos días turbada; pues con alborotos como los de estos días se resienten gravemente los intereses de su comercio é industria, y sobre todo porque siempre semejantes alborotos tienen su desenlace en escenas como las de anoche, en las que hay que lamentar la muerte de algunos ciudadanos, quedando además gravemente espuesta la vida de los vecinos pacíficos que ninguna parte toman en semejantes sucesos.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

Por las principales personas del Comercio de Palma se ha resuelto formar una sociedad de crédito con residencia en dicha capital, y bajo la denominación de *Crédito Comercial y Agrícola Balear*. Luego después de aprobadas las bases fueron suscritas por los socios concurrentes 2700 acciones de valor nominal de á quinientas pesetas; suscribiéndose en los días sucesivos muchos otros, en términos que se tienen ya tomadas unas doscientas acciones mas de las necesarias para constituirse la sociedad. Pero para que pueda esta llevar con razon la denominación que toma, se acordó hacer el debido ofrecimiento á las Baleares menores por si hay menorquines é ibizencos que quieran tener participacion en la nueva é importante empresa, cuyas acciones de cerrarse la suscripcion se repartirán en proporcion al número que resulte solicitado, como se verificó ya al constituirse el Banco Balear, que tan buenos resultados ha dado á sus accionistas, y cuyos inteligentes fundadores son los mismos que han concebido ahora el proyecto de la nueva Sociedad. En consecuencia queda la suscripcion de esta isla abierta por ocho dias á contar desde mañana en el escritorio del infrascrito corresponsal del citado Banco, calle del Progreso, n.º 26, donde estará de manifiesto, en las horas de despacho, para todas las personas que gusten enterarse, un ejemplar de las bases para el establecimiento de la nueva asociacion, y la lista de los señores Suscritores de Palma. Mahon 27 Enero 1872.—Juan Taltavull.

## Alcaldía popular de Mahon.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de esta ciudad el presupuesto adicional al ordinario vigente, en sesion extraordinaria de 25 del actual á la que fueron convocados por segunda vez los asociados que previene la ley de 25 febrero de 1870, se acordó imponer un arbitrio de 2 pesetas 50 céntimos en cada 100 kilogramos de bacalao, é igual cantidad en cada 100 kilogramos de sardinas saladas que se introduzcan en esta ciudad y su distrito municipal; y debiendo regir el expresado arbitrio desde 1.º de Febrero próximo, se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público.—Mahon 29 Enero 1872.—El Alcalde, G. Escudero.

## Consulado del Imperio de Alemania.

### MAHON.

El dia tres de Febrero próximo, á las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Aleman nombrado Sagitta, del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras, y demás pertenencias de dicho buque, detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los dias á bordo del referido, á disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor, siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro ó plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero 1872.—El Cónsul, J. UHLER.

## PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

## ARMAS, ARMAS.—OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.

### BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

Revolvers, desde . . . . .	50 á 500 rs.
Pistolas, desde . . . . .	9 á 80 »
Escopetas Lefauchaux, de . . . . .	160 á 2000 »
Id. piston, de . . . . .	80 á 500 »
Cartuchos Lefauchaux, 16 el 100. . . . .	13 »
Paquete pólvora de caza . . . . .	3 »

Se hacen descuentos al por mayor.

## NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar.

## LENCERIA, PAÑUELERIA Y ÓPTICA.

Gran rebaja de precios, una cosa fabulosa, á precios inferiores á los de coste.

### CALLE NUEVA, NÚM. 19.

Mr. GAUDENS PRADERE teniendo que ir á las compras el mes entrante, solo por un mes venderá todos los géneros á precios sumamente baratos, como son, ropas de hilo puro á 6 y  $\frac{1}{2}$  céntimos palmo, cosa nunca vista, y todos los demas géneros sufrirán la misma rebaja. Se pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

### ARTÍCULOS DE ÓPTICA.

Mr. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de París, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantia los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilindricos y fin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, desde 6 á 60 rs. vn. el par.

Mr. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, esponderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

Deseando el Sr. Pradere, acreditarse en este pais y aumentar sus ya numerosas relaciones, se ofrece el cambio de lentes, y gafas á los que no queden satisfechos en el término de los ocho dias despues de la compra.

El Sr. FORTEZA, Platero Mallorquin, acaba de llegar á esta con un grande y variado surtido de Joyería Estrangera y del Pais, de las mejores Fabricas de Suiza; trae además algunos Relojes para Señora y Caballero. Vive calle del Castillo, Fonda de Jaques. Las personas que deseen pase á su domicilio pueden avisarle.

Acaba de recibirse en la casa-fonda de Martin Mata, calle de Hannover, una escogida remesa de naranjos de todas clases, incluso los llamados de la sangre, al precio de 10 á 20 céntimos uno. Tambien se han recibido limas dulces y limones de todo el año agrios y dulces.

## Sociedad Recreativa.

Esta Sociedad se propone dar algunas funciones dramáticas por suscripcion en el Coliseo de esta Ciudad.

El precio de suscripcion será el de una peseta con opcion á tres targetas de convite para señora además de la entrada personal y á entrar en suerte en el sorteo de los palcos.

Suscripcion personal para caballero, 2 rs.

La Junta se reserva 3 palcos de los 72 de que hoy se compone el Teatro, sorteándose los 69 restantes entre los Sres. Suscritores.

Abrigando la conviccion de que el público mahonés, disfrutará en dichas funciones un agradable pasatiempo, se procurará que las funciones sean variadas.

El Domingo próximo 4 del corriente, principiando á las 7  $\frac{1}{2}$  de la noche, se pondrá en escena el drama en 3 actos y en verso, titulado:

### LA VAQUERA DE LA FINOJOSA.

Y el divertido sainete, cuyo título es:

### EN TREN DIRECTO.

Queda abierta la suscripcion para dicha funcion en la Consergeria de este Teatro hasta las nueve de la mañana del dia de la funcion, en cuya hora se sortearán los palcos.

NOTA.—La funcion no tendrá lugar si á dicha hora no alcanzara la suscripcion á cubrir los gastos, en cuyo caso se devolverá á cada cual el importe de su suscripcion. Mahon 1.º Febrero 1872.—El Presidente, José Ponsseté.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.